

# Contextualización de la normativa y de las políticas y servicios: una mirada del sistema de protección.

Nicolás Reyes  
Secretario Técnico



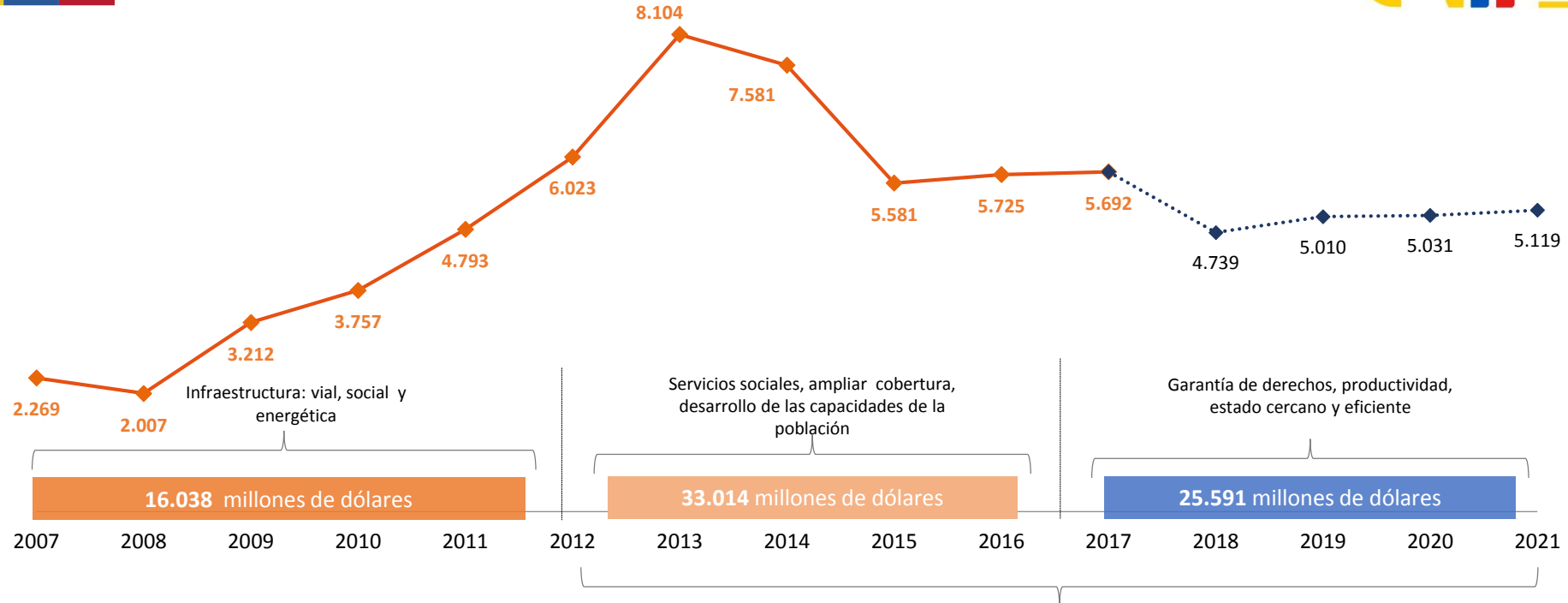
# El Sistema de Protección de Derechos

2003	Código Orgánico de Niñez y Adolescencia	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia	Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia - Consejos Cantonales de Niñez y Adolescencia
2008	Constitución de la República del Ecuador	Estado constitucional de derechos y justicia. Estado regulatorio.	Sistema Inclusión y Equidad Social (ejecutivo)
2010	Código Orgánico de Organización Territorial, Descentralización y Autonomía	Sistemas Cantonales de Protección de Derechos	Consejos Nacionales de Igualdad Consejos Cantonales de Protección de Derechos
2014	Ley Orgánica de Consejos para la Igualdad	Sistema Protección de Derechos  Sistemas especializados de protección	CNIs: Responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos



# Evaluación de inversión

Histórico de la Inversión 2007-  
2021



## AVANCES

Entre el periodo 2012-2016 y el periodo 2017-2021 la inversión se reduce en 23%.

- Se incrementó presupuesto del sector social a más del doble (del 4,5% al 9,2%) entre 2001 y 2014.
- Se redujo la pobreza por NBI de 51,6% a 32,9% (2005-2015).
- Se mejoró la distribución del ingreso: coeficiente de Gini de 0.565 a 0.475.
- La tasa neta asistencia básica pasó de 89,2 a 96,6 % (periodo 2000-2015)
- La tasa neta asistencia bachillerato pasó de 43,9 a 72 % (periodo 2000-2015)
- Fortalecimiento de la institucionalidad pública

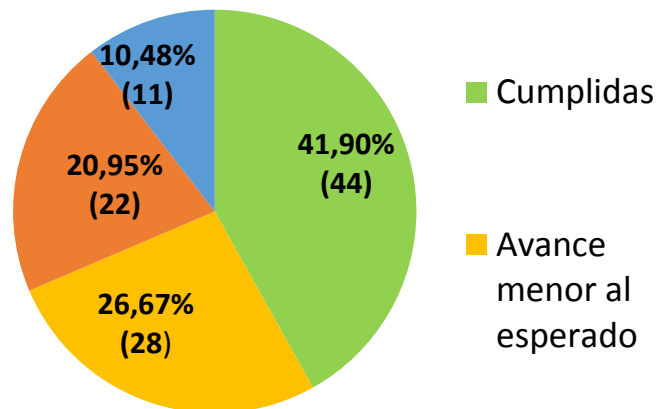
**Nota:** La información de los años 2007 al 2016, corresponde a montos ejecutados  
La información de los años 2017 al 2021, corresponde a montos de Proforma de Plan Plurianual 2017-2021

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas, e-Sigef 2007-2016  
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, PAI 2017

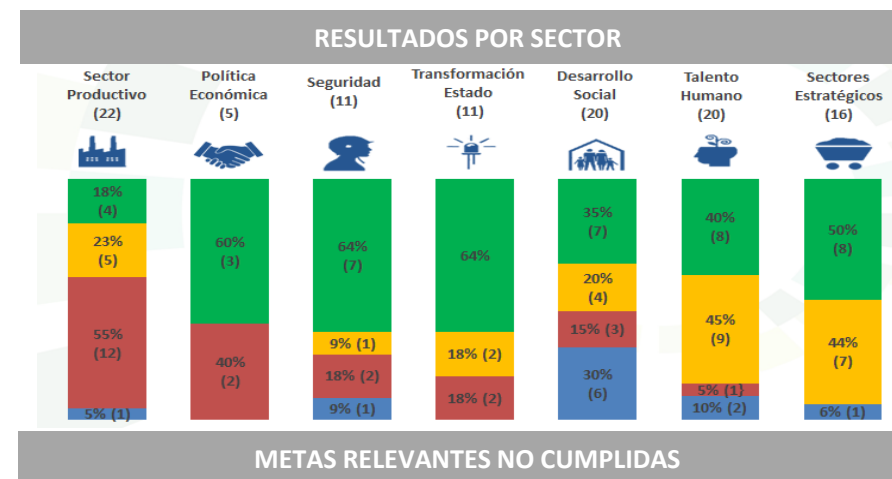


Resumen evaluación PNBV 2013 - 2017

Cumplimiento metas PNBV 2013-2017



Elaboración: Dirección de S&E PND, SENPLADES



Meta	Valor alcanzado (2016)	Valor proyectado (2016)	Estado
Incremento de la PEA con empleo adecuado	41,2%	53,1%	Con problemas
Reducir el desempleo juvenil	10,4%	8,4%	Con problemas
Aumentar los hogares que cubren la canasta básica	43,6%	51,1%	Con problemas
Aumentar la participación de exportaciones no tradicionales sobre las no petroleras	43,1%	61,5%	Con problemas
No disminuir la inversión pública con respecto del PIB	11,3%	15,2%	Con problemas
Reducir la pobreza extrema por ingresos	8,7%	5,2%	Con problemas
<b>Reducir el trabajo infantil de 5-14 años</b>	4,9%	1,4%	Con problemas
<b>Reducir la tasa de mortalidad infantil</b>	8,9	6,7	Con problemas
<b>Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as en situación de pobreza</b>	-	33,2%	Sin información
Erradicar la desnutrición crónica menores de 2 años	-	21,0%	Sin información
Revertir la tendencia de obesidad y sobrepeso en niño/as de 5 a 11 años	-	29,8%	Sin información
<b>Aumentar la prevalencia de lactancia materna exclusiva</b>	-	46,8%	Sin información
Eliminar las infecciones por VIH en recién nacidos	-	4,4%	Sin información



# Definición de Sistema

Conjunto articulado y coordinado de sistemas, organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan; controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, en el ámbito de **promoción, protección y reparación** de derechos, con el propósito de garantizar la **protección integral** de sus habitantes a lo largo de sus vidas, con prioridad a niños, niñas, adolescentes, jóvenes personas adultas mayores, que aseguren los derechos establecidos en la Constitución. **Especialidad - especificidad**

Define medidas, procedimientos; sanciones y recursos en todas las funciones y todos los niveles de gobierno.



## Sistema de Promoción y Protección de Derechos

. (...) La Defensoría del Pueblo presentará a la Asamblea Nacional una propuesta de ley que establezca y estructure el sistema de promoción y protección de derechos.

**LOCNI, Disposición Transitoria Novena**

## Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social

### Constitución

**Art. 340.** Conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. Se compone de los ámbitos de la **educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.**

## Sistema Nacional de Planificación Participativa

### Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

**Art. 18.** Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores, sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo en todos los niveles de gobierno. **Art. 21.** El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

## Sujetos de Derechos

**Art. 341.-** El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas (...). **La protección integral funcionará a través de sistemas especializados (...).**

- **Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia** (Art. 341 Constitución)
- **Sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos.** COOTAD
- **Sistema Nacional Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres** (Ley Orgánica integral enero 2018)
- **Sistema de Protección del Adulto Mayor** (Proyecto de Ley, en la Asamblea).



# Diagnóstico SPD

## OBJETIVO

Levantar un diagnóstico del estado actual del funcionamiento de los organismos del Sistema de Protección de Derechos, referidos a CCPD, JCPD, CCC, DC, para la formulación de propuestas de fortalecimiento.

### Universo

- **219** Consejos Cantonales de Protección de Derechos; **176** Juntas de Protección de Derechos; **449** Concejos consultivos de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores; **442** Defensorías Comunitarias

### Cobertura Geográfica

- Nacional, provincial, cantonal

### Unidad de observación

- Consejos Cantonales de Protección de Derechos; Juntas de Protección de Derechos; Concejos consultivos de niños, niñas, jóvenes y adultos mayores; Defensorías Comunitarias.

### Período referencia de la información

- 2018

### Fuente

- Secretarios ejecutivos de los CCPD; Miembros de JPD; Miembros de Concejos consultivos; Miembros Defensorías Comunitarias; Alcaldes





# Factores, variables y rangos de calificación

## FACTORES

- **Infraestructura:** identificar si los organismos cuentan con las condiciones necesarias para su funcionamiento: infraestructura, equipamiento y mobiliario.
- **Conformación:** identificar si los organismos del sistema cuentan con el personal necesario para dar cumplimiento a sus atribuciones.
- **Funcionamiento:** identificar si los organismos del sistema se encuentran cumpliendo con las atribuciones asignadas para la garantía de derechos.

CCPD JPD

Consejos  
consultivos

Factores	Variables
1. Infraestructura	Estado y Características de las oficinas
	Baterías Sanitarias
	Mobiliario
	Equipamiento
2. Conformación	Recursos Humanos
3. Funcionamiento	Funcionamiento y Seguimiento
	Presupuesto
	Protocolos e instrumentos
	Sistemas de información
	Protección de derechos

Factores	Variables
1. Infraestructura	Estado y Características de las oficinas
3. Funcionamiento	Funcionamiento y Seguimiento
	Capacitación
	Mecanismos de coordinación

Calificación	Desde	Hasta
01 Muy Bueno	90%	100%
02 Bueno	70%	89%
03 Regular	50%	79%
04 Insuficiente	0%	49%

Tamaño	Desde	Hasta
01 - Muy Grande	> 2 millones	
02 - Grande	200 mil	2 millones
03 - Mediano	60 mil	199 mil
04 - Pequeño	2 mil	59 mil

Tamaño	# Cantones	# Población
01 - Muy Grande	2	5.361.951
02 - Grande	13	3.954.053
03 - Mediano	40	3.905.133
04 - Pequeño	166	3.762.016
<b>Total</b>	<b>221</b>	<b>16.983.153</b>

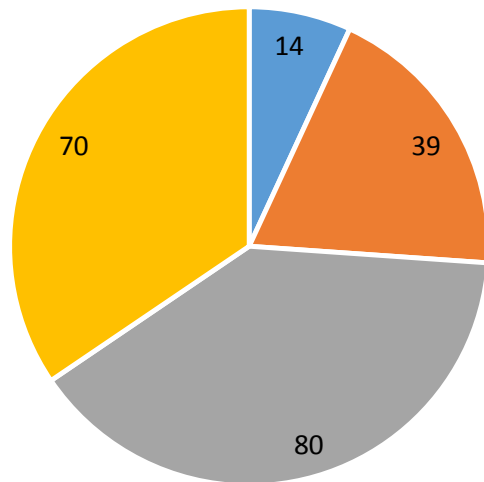




# Resultados Generales de los CCPD

## 5. Resultado Final

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	14	6,90%
02 Bueno	39	19,21%
03 Regular	80	39,41%
04 Insuficiente	70	34,48%
<b>Total general</b>	<b>203</b>	<b>100,00%</b>



■ 01 Muy Bueno ■ 02 Bueno ■ 03 Regular ■ 04 Insuficiente

### MUY GRANDE

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	1	50,00%
02 Bueno	1	50,00%
03 Regular	0	0,00%
04 Insuficiente	0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>2</b>	<b>100,00%</b>

### GRANDE

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	5	38,46%
02 Bueno	5	38,46%
03 Regular	1	7,69%
04 Insuficiente	2	15,38%
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>100,00%</b>

### MEDIANO

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	4	2,70%
02 Bueno	16	10,81%
03 Regular	67	45,27%
04 Insuficiente	61	41,22%
<b>Total general</b>	<b>148</b>	<b>100,00%</b>

### PEQUEÑO

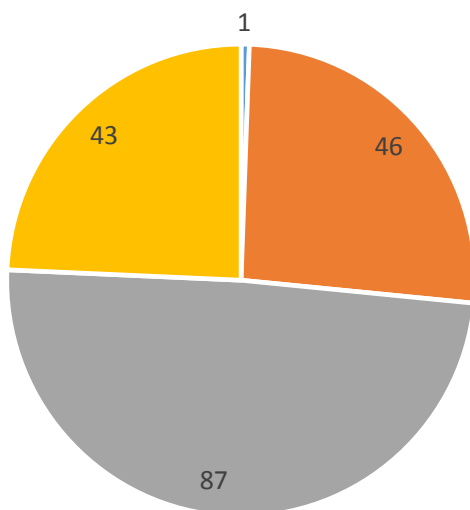
Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	4	10,00%
02 Bueno	17	42,50%
03 Regular	12	30,00%
04 Insuficiente	7	17,50%
<b>Total general</b>	<b>40</b>	<b>100,00%</b>

- El **66%** de los Consejos de Protección de Derechos obtuvo una puntuación de muy bueno, bueno y regular en las variables investigadas: Infraestructura, conformación y funcionamiento.
- El **41%** de los CCPD medianos obtuvieron un puntaje de insuficiente en el diagnóstico.
- El **82%** de los CCPD de cantones pequeños, tienen una puntuación de muy bueno, bueno y regular.

# Resultados Generales de los JCPD

## 5. Resultado Final

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	1	0,56%
02 Bueno	46	25,99%
03 Regular	87	49,15%
04 Insuficiente	43	24,29%
<b>Total general</b>	<b>177</b>	<b>100,00%</b>



■ 01 Muy Bueno ■ 02 Bueno ■ 03 Regular ■ 04 Insuficiente

### MUY GRANDE

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	0	0,00%
02 Bueno	3	100,00%
03 Regular	0	0,00%
04 Insuficiente	0	0,00%
<b>Total general</b>	<b>3</b>	<b>100,00%</b>

### GRANDE

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	0	0,00%
02 Bueno	8	61,54%
03 Regular	3	23,08%
04 Insuficiente	2	15,38%
<b>Total general</b>	<b>13</b>	<b>100,00%</b>

### MEDIANO

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	0	0,00%
02 Bueno	6	15,38%
03 Regular	24	61,54%
04 Insuficiente	9	23,08%
<b>Total general</b>	<b>39</b>	<b>100,00%</b>

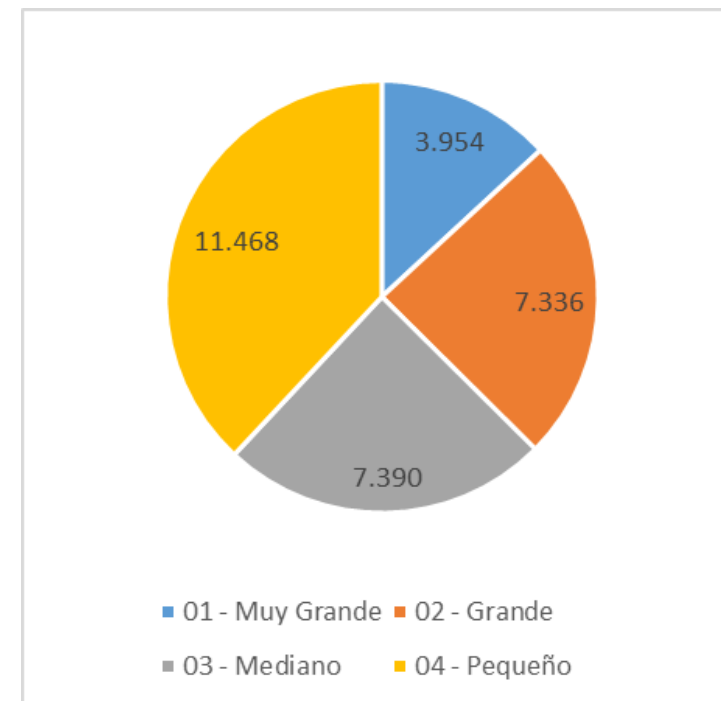
### PEQUEÑO

Rango_Final	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	1	0,82%
02 Bueno	29	23,77%
03 Regular	60	49,18%
04 Insuficiente	32	26,23%
<b>Total general</b>	<b>122</b>	<b>100,00%</b>

- El **75%** de las Juntas de Protección de Derechos obtuvo una puntuación de muy bueno, bueno y regular en las variables investigadas: Infraestructura, conformación y funcionamiento.
- El **23%** de los JPD medianos obtuvieron un puntaje de insuficiente en el diagnóstico.
- El **73%** de los JPD de cantones pequeños, tienen una puntuación de muy bueno, bueno y regular.

## Casos resueltos por las JCPD en el 2017

Tamaño	Total JCPD	Total de casos resueltos	Porcentaje
01 - Muy Grande	3	3.954	1,00%
02 - Grande	13	7.336	44,14%
03 - Mediano	37	7.390	22,67%
04 - Pequeño	110	11.468	32,18%
<b>Total general</b>	<b>163</b>	<b>30.148</b>	<b>100,00%</b>
<i>* 14 JCPD no reportan casos atendidos</i>			



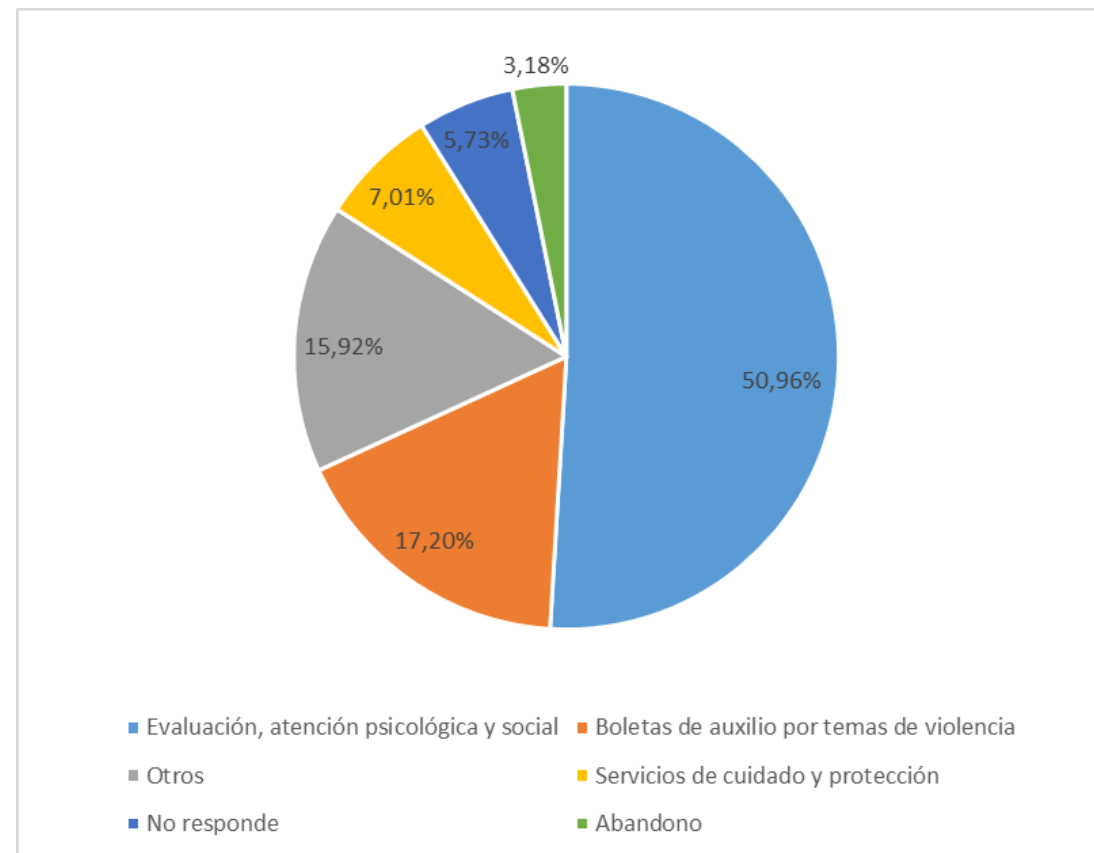
- En el año 2017, **30.148 casos fueron resueltos** por las Juntas de Protección de Derechos.
- 110 cantones pequeños, atendieron 11.468 casos en el año 2017



## Medidas de las JCPD

Categorías	Total
Evaluación, atención psicológica y social	50,96%
Boletas de auxilio por temas de violencia	17,20%
Otros	15,92%
Servicios de cuidado y protección	7,01%
No responde	5,73%
Abandono	3,18%
<b>Total general</b>	<b>100,00%</b>

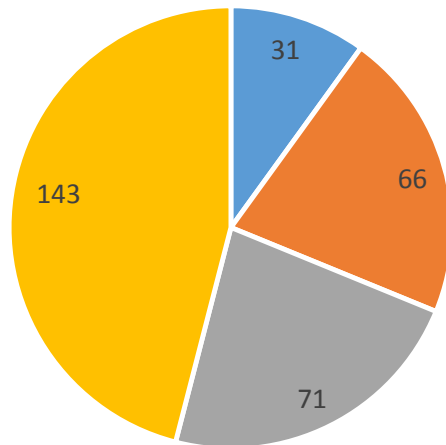
- En el **51%** de los casos atendidos por las juntas se emitieron medidas relacionadas con la **atención psicológica y social**.
- El 17% de los casos recibieron boletas de auxilio por temas relacionados con la violencia.



# Resultados Generales de los CC

## 4. Resultado Final

Infraestructura	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	31	9,97%
02 Bueno	66	21,22%
03 Regular	71	22,83%
04 Necesita Mejorar	143	45,98%
<b>Total general</b>	<b>311</b>	<b>100,00%</b>



■ 01 Muy Bueno ■ 02 Bueno ■ 03 Regular ■ 04 Necesita Mejorar

## GRANDE

Infraestructura	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	4	15,38%
02 Bueno	13	50,00%
03 Regular	4	15,38%
04 Necesita Mejorar	5	19,23%
<b>Total general</b>	<b>26</b>	<b>100,00%</b>

## MEDIANO

Infraestructura	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	8	17,78%
02 Bueno	14	31,11%
03 Regular	11	24,44%
04 Necesita Mejorar	12	26,67%
<b>Total general</b>	<b>45</b>	<b>100,00%</b>

## PEQUEÑO

Infraestructura	Total	Porcentaje
01 Muy Bueno	19	7,92%
02 Bueno	39	16,25%
03 Regular	56	23,33%
04 Necesita Mejorar	126	52,50%
<b>Total general</b>	<b>240</b>	<b>100,00%</b>

- El **54%** de los Consejos consultivos obtuvo una puntuación de muy bueno, bueno y regular en las variables investigadas: Infraestructura y funcionamiento.
- El **52%** de los CC de cantones pequeños, tienen una puntuación de insuficiente.

### Fortalezas:

1. Institucionalidad (CCPD, JCPD) operativos en un importante porcentaje.
2. Se ha logrado diversos niveles de articulación diversificado entre sector público, privado y cooperativo.
3. Respuestas colectivas en casos de alta complejidad.

### Debilidades

1. Comprensión conceptual del Sistema, sus integrantes y competencias.
2. Normativa. Conflictos en aplicación de la normativa existente (CONA, etc.)
3. Procesos de fortalecimiento y recursos para garantizar funcionamiento CCPD.
4. Mecanismos incidentales para la protección de derechos NNA (Consejo de la Judicatura, Defensoría)
5. Cumplimiento medidas de protección.
6. Politización y falta de autonomía de los organismos locales.

# Desafíos

## Política pública

- Fortalecer el Sistema de Protección de Derechos y los subsistemas especializados.
- Construir un sistema de información que permita el seguimiento de los organismos de protección en el territorio.
- Garantizar la transversalización de la Agenda Igualdad por grupos étnicos, en todos los niveles de gobierno.

## Justiciabilidad

- Durante todo el período 2007-2016, el país gastó en justicia un monto total cercano a los 5.284,5 millones de dólares. Se recomienda invertir en la reparación a las víctimas.
- Casos violencia: Reparación. Restitución.
- Mayor celeridad sistema

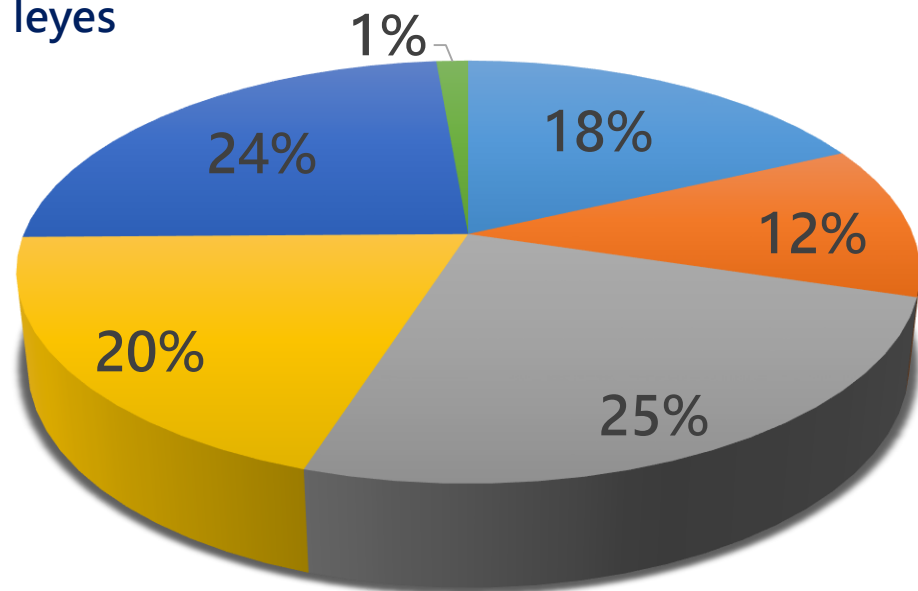
## Reforma legislativa integral

- Codificación CONA – Reforma integral
- Adaptación CONA a Constitución 2008
- Imprescriptibilidad delitos sexuales, rectorías, institucionalidad, etc.





220 leyes



- Derechos
- Estado constitucional de derechos y justicia
- Modelo de desarrollo
- Recuperación del Estado y organización territorial

- ✓ 12 Códigos (COOTAD, Código de la Producción, Código Monetario y Financiero, Código INGENIOS, Código Administrativo, COIP, COA, Código de Planificación y Finanzas Públicas, etc.). Esfuerzo por codificar.
- ✓ Desarrollo en ejes relacionados con modelo de desarrollo, recuperación del Estado y reorganización del poder. Alrededor del 70% del total de leyes aprobadas. Es momento de pasar a un segundo nivel en garantía de derechos.
- ✓ Es importante mantener esfuerzos por codificar integralmente la normativa dispersa, pero pasar a un segundo nivel: fortalecer la protección y garantía de derechos, especialmente a los grupos de atención prioritaria.
- ✓ El Código de la Niñez y Adolescencia debe inscribirse en ese esfuerzo: promover una reforma integral, unificando normativa dispersa y fortaleciendo protección de derechos.



## Reforma parcial CONA

- Tenencia compartida
- Revisión de tablas
- Rendición de cuentas
- Adopción
- Patria potestad

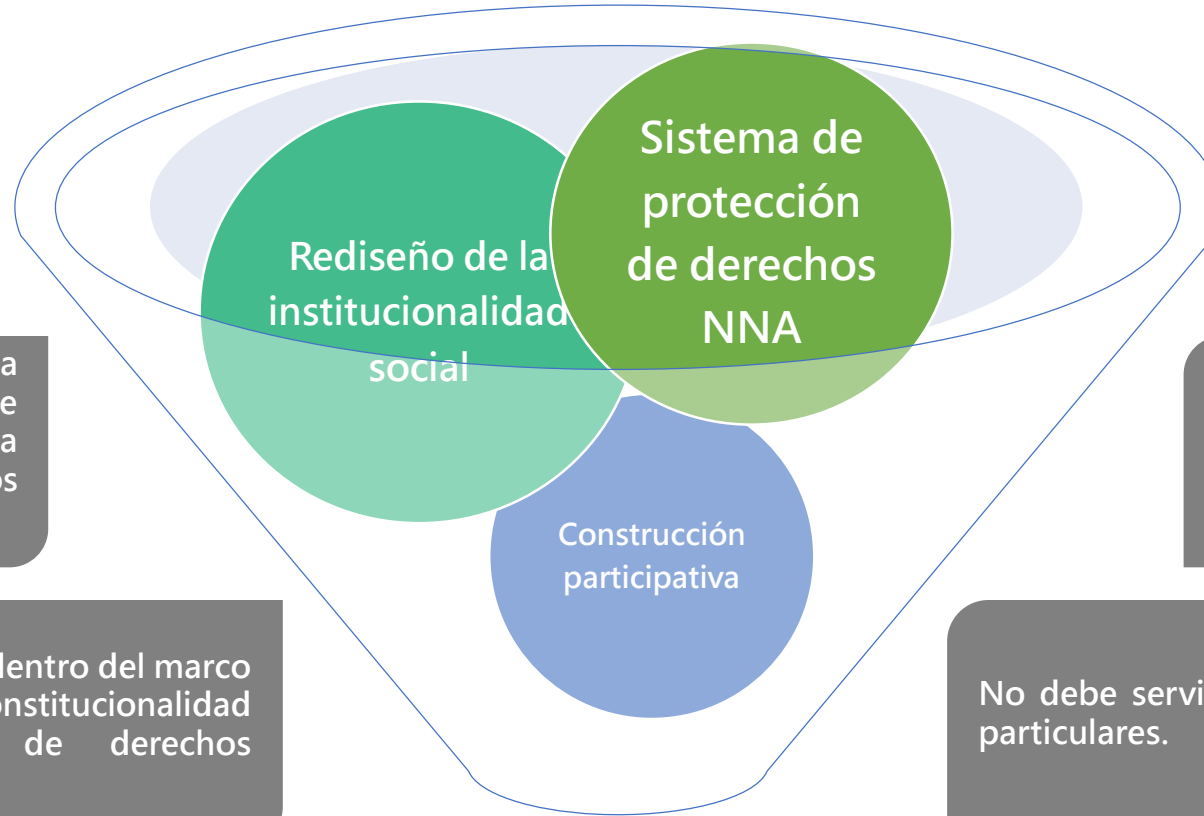


- ✓ Avance hacia una mayor garantía y protección integral de derechos NNA.
- ✓ Garantizar esfuerzo conjunto funciones del Estado, niveles de gobierno, organizaciones, cooperación, sociedad civil.
- ✓ Evitar retroceder en los logros alcanzados y fortalecer institucionalidad en marco de la codificación.

## Reforma integral del CONA



## Reforma CONA



Debe ser una reforma integral, por medio del fortalecimiento de la codificación.

Debe ser un proceso con amplia participación de personas e instituciones vinculadas a la defensa de los derechos humanos de los NNA

Debe ser un proceso enmarcado dentro del marco constitucional y del bloque de constitucionalidad (instrumentos internacionales de derechos humanos)

Debe resolver los problemas actuales de la institucionalidad de protección de los NNA.

Debe servir para crear un nuevo sistema de protección moderno y eficaz.

No debe servir de plataforma política para intereses particulares.



## Reforma integral del CONA